



Carpeta N° 82/1591 Año 2009 Folio N° _____
 Asunto: CASABIERTA.-Dr. Castelli Ricardo.-
S/Llamado Licitación- Empresas Auditoras presentar presu-
puesto para auditar primer año de gestión del Proyecto.-
 Resolución N° 484/010 Artigas, 29 de abril del 2010

VISTO: que por Resolución Nro. 201/010 de fecha 22 de febrero de 2010, la Intendencia Departamental de Artigas aprobó el Pliego Particular de Condiciones y llamó a Licitación Abreviada N° 5/2010, a efectos de realizar una Auditoría Externa para el "Proyecto CasAbierta del Programa Apoyo Sectorial a la Cohesión Social y Territorial - Uruguay Integra"

RESULTANDO: I) que se cumplió con las invitaciones y publicaciones correspondientes;

II) que según Acta de fojas 139, se presentaron dos propuestas: Propuesta Nro. 1. **FELDMAN Y ASOCIADOS**, Propuesta Nro. 2. **ESTUDIO KAPLAN TRIBUTARIOS AUDITORES**;

CONSIDERANDO: el informe contable de fojas 145 y del Coordinador General del Proyecto CASABIERTA, fojas 146 y 147;


ATENTO: a las facultades legales conferidas al suscrito;

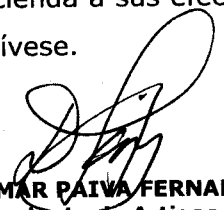
EL INTENDENTE DE ARTIGAS
RESUELVE:

1º) Contratar al **ESTUDIO KAPLAN TRIBUTARIOS AUDITORES**, para la realización de una Auditoría Externa para el "Proyecto CasAbierta del Programa Apoyo Sectorial a la Cohesión Social y Territorial - Uruguay Integra"; en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones establecido en el Llamado a Licitación N° 5/2010, propuesta e informe contable.

2º) El precio a pagar por la totalidad de la realización de las tareas en referencia, es de \$ 130.000 (pesos uruguayos ciento treinta mil), el que incluye carga tributaria correspondiente.

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las empresas oferentes, remítase fotocopia a la Oficina de CASABIERTA y División Comunicación, pase al Departamento de Acondicionamiento Urbano para la redacción del contrato respectivo, y siga a la Dirección de Hacienda a sus efectos, y para publicación en la página de compras estatales. Diligenciado, archívese.


BLAS ABEL MELLO
 Secretario General.


DELMAR PAIVA FERNANDEZ.
 Intendente de Artigas.